

ACTA
VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN
COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2018
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
(CT/XXIV/2018)

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas del día treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, se reunieron en la sala de juntas de la Unidad de Asuntos Jurídicos, sita en Avenida Insurgentes Sur, número 1582; séptimo piso, ala sur; colonia Crédito Constructor; Delegación Benito Juárez; código postal 03940 en la Ciudad de México; los miembros del Comité de Transparencia del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, los CC. Lic. Miguel Gómez Bravo, Presidente del Comité de Transparencia; Lic. Rosalía Rosas Valencia, Suplente del Titular del Órgano Interno del Control del CONACYT; el Ing. Luis Miguel Mejía Quintana, Suplente del Coordinador de Archivos, y como invitada permanente, la Lic. Tania Citlali Reyes Castrejón, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. Solicitud de Información 1111200038718 – Cumplimiento a Resolución RRA 5930/18
3. Clasificación - Versiones Publicas - Fondo Institucional del CONACYT (FOINS)
Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología (FONCICYT)

1.- LISTA DE ASISTENCIA

El Lic. Miguel Gómez Bravo verificó la existencia de quórum legal para dar inicio a la sesión, y sometió a consideración de los miembros del comité el orden del día, quienes dieron su aprobación.

2. Solicitud de Información 1111200038718 – Cumplimiento a Resolución RRA 5930/18.

La Lic. Tania Citlali Reyes Castrejón, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia expuso sobre el contenido de la Resolución RRA 5930/18, en la cual el Pleno del INAI, determinó modificar la respuesta de este Consejo y se instruye a emitir una nueva resolución donde se clasifique como confidencial y en términos de la fracción III del artículo 113 de la ley, el nombre de las instituciones de carácter privado. que participaron en la Convocatoria 2017 para Desarrollar Repositorios.

En atención a que este órgano colegiado, en el proceso de atención de la solicitud confirmó la clasificación en términos del artículo 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en cumplimiento a la Resolución RRA 5930/18, emitida por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la Unidad de Transparencia dio vista a los integrantes del Comité de Transparencia para determinar la procedencia de la clasificación de la información, por lo que el órgano colegiado procedió a tomar el siguiente:



ACUERDO

PRIMERO. En términos de lo establecido por el artículo 65 fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia, procede a:

Confirmar la clasificación del nombre de las instituciones de carácter privado que participaron en la Convocatoria 2017 para Desarrollar Repositorios Institucionales de Ciencia Abierta y que no resultaron finalistas, toda vez que atañe a su esfera privada, aunado a que no fueron beneficiadas de recursos públicos.

Lo anterior, por considerarse **información confidencial**, en términos del artículo 113 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

SEGUNDO. Notifíquese al solicitante, y al Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por medio de la Unidad de Transparencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 61 fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el contenido de esta resolución.

3. Clasificación - Versiones Publicas - Fondo Institucional del CONACYT (FOINS) Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología (FONCICYT)

La Lic. Tania Citlali Reyes Castrejón, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia expuso sobre lo solicitud del responsable del Fondo institucional del CONACYT (FOINS), y del Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología (FONCICYT) a este órgano colegiado, con la finalidad de, en términos del artículo 113 fracción I de la LFAIP, clasificar número telefónico, correo electrónico, así como la firma y rúbricas de los representantes legales de personas morales que participan en los contratos celebrados por estos Fondos, para generar la versión pública de los documentos requeridos en las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a las que se encuentran sujetos los Fondos CONACYT.

Derivado de lo manifestado por el responsable del FOINS y FONCICYT, la Unidad de Transparencia dio vista a los integrantes del Comité de Transparencia para determinar la procedencia de la clasificación de la información, por lo que el órgano colegiado procedió a tomar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. En términos de lo establecido por el artículo 65 fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia, procede a:

Confirmar la clasificación del número telefónico, correo electrónico, así como la firma y rúbricas de los representantes legales de personas morales, en el Contrato de prestación de servicios FON.INST./242/2018 de fecha 23 de agosto de 2018, celebrado con C.G. MAAT SERVICIOS, S.A. DE C.V., del Fondo Institucional del CONACYT (FOINS).






Confirmar la clasificación del número telefónico, correo electrónico, así como la firma y rúbricas de los representantes legales de personas morales, en el Contrato de prestación de servicios FONCICYT/57/2018 de fecha 1 de agosto de 2018, celebrado con el Despacho Argote Torres y asociados, S.C., del Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología (FONCICYT).

Lo anterior, por considerarse **información confidencial** de acuerdo a lo establecido en el artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. Notifíquese al responsable del Fondo institucional del CONACYT (FOINS) y del Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología (FONCICYT), el contenido de esta resolución, relativa a las versiones publicas correspondientes.

Una vez agotados los puntos del orden del día, se cierra la presente acta el mismo día de su inicio, siendo las catorce horas con diez minutos y firman al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Miguel Gómez Bravo	Presidente del Comité de Transparencia	
Lic. Rosalía Rosas Valencia	Suplente del Titular del Órgano Interno de Control.	
Ing. Luis Miguel Mejía Quintana	Suplente del Coordinador de Archivos	

Esta foja número tres corresponde al acta de sesión del Comité de Transparencia CT/XXIV/2018, de fecha 31 de octubre de 2018